AJUSTE No. 1 AL ESTUDIO PREVIO

AÑO:	2025	PROCESO	CONCURSO DE MERITOS

GENERALIDADES DEL PROCESO		
DEPENDENCIA GENERADORA DE LA NECESIDAD:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA - UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA	
OBJETO:	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "RESTAURACIÓN INTEGRAL Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA IGLESIA DE SAN ANTONIO - BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL - DECRETO 222 DE 1972 FASE 2 DEL MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA"	
PLAZO:	NUEVE (9) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO EN TODO CASO HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE SEGUIMIENTO SIN EXCEDER EL 31 DE OCTUBRE DE 2026	
PRESUPUESTO ASIGNADO:	CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($ 174.672.897) M/CTE	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**N° CDP**	2025001075 del 22 de noviembre de 2025
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA	
LUGAR DE EJECUCIÓN	GIGANTE - HUILA	

La entidad procede a realizar el ajuste del estudio previo, en consecuencia, a la aceptación de las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones.

Se realiza el siguiente ajuste al Estudio previo correspondiente al capitulo 6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN, el cual quedara de la siguiente manera:

Para la estimación del presupuesto del contrato de Interventoría, el Municipio determinó el costo de los servicios de Consultoría (Interventoría), teniendo en cuenta los costos del personal requerido para la ejecución del contrato, los insumos necesarios para la ejecución de los servicios, los imprevistos y la utilidad razonable del contratista.

En ese orden de ideas se ha adoptado la metodología de reembolso de costos de personal real, afectado por

un factor multiplicador, aplicable sobre los costos de personal, más otros costos directos.

DESCRIPCIÓN	CANT.	% DEDICACIÓN	TIEMPO (MESES)	ASIGNACIÓN BÁSICA	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR
PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO						

DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	20%	10,0	$ 5.000.000	210,0%	$ 21.000.000
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	100%	9,0	$ 3.800.000	210,0%	$ 71.820.000
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	1	10%	9,0	$ 3.500.000	210,0%	$ 6.615.000
PROFESIONAL SISO	1	100%	9,0	$ 2.000.000	210,0%	$ 37.800.000
					Subtotal Personal Técnico Administrativo	**$ 137.235.000,00**
\|OTROS GASTOS DE OBRA						
ENSAYOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO	1		9,0	$ 1.060.994,12		$ 9.548.947,06
					Subtotal Otros Gastos de Obra	**$ 9.548.947,06**
					COSTO DIRECTO INTERVENTORÍA	**$ 146.783.947,06**
					IVA 19%	**$ 27.888.949,94**
					COSTO TOTAL INTERVENTORÍA	**$ 174.672.897,00**

El presupuesto oficial estimado para esta contratación para la fase de interventoría se fijó en la suma de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($174.672.897,00) M/CTE**. **INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS**.

REEMBOLSO DE COSTOS DE PERSONAL REALES: El reembolso se hace sobre la base de los costos de personal estimados para el personal vinculado al servicio de la Consultoría (Interventoría), afectados por un factor multiplicador, teniendo en cuenta las prestaciones sociales, los costos indirectos y honorarios del Interventor.

En primer lugar, para dar cumplimiento al alcance del contrato que se pretende celebrar, el Municipio, identificó que tipo de profesionales requiere para la ejecución del contrato de Interventoría, en cuanto a formación académica y experiencia requerida. Así mismo, se determina el porcentaje de participación que se requiere de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo para el cabal cumplimiento de la ejecución del contrato.

Una vez se determinan los requerimientos en cuanto a personal, se fijan la remuneración que los profesionales deben percibir por la prestación de sus servicios por porcentaje de dedicación en marco de los contratos que van a ser adelantados.

Dado en Gigante – Huila a los 28 días del mes de noviembre

LUIS ENRIQUE TIERRADENTRO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTUR